



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica de Hacienda y Presupuestos

361.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN P.A. N.º 00031/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. GUILLERMO RUIZ RUIZ.

ANUNCIO

Expediente: “Recurso interpuesto por D. GUILLERMO RUIZ RUIZ contra notificación de Título Ejecutivo, Providencia de apremio y Requerimiento de pago en reclamación de plusvalía.”

Recurrente: GUILLERMO RUIZ RUIZ

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al P.A. N.º 00031/2016, en el desarrollo del cual ha recaído Oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Melilla, de fecha 18 de abril de 2016 solicitando remisión de expediente administrativo que motivó la interposición del recurso y cuya Parte Dispositiva establece:

...“- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común....”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación en el BOME.

Melilla, 26 de abril de 2016.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo